Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-591772633
2026-09-17T08:07:28-05:00 - Pagina 1 de 9

Código 12210

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026

Señores:
FUNDACIÓN FER
Atte. Gloria Esperanza Mora Aguilón
Representante Legal
Correo electrónico: jilasflores.fundacionfer@gmail.com – villaelisa.fer@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del requerimiento S2026145252 del 01/08/2026 - Convenio de Asociación No. 1843 de 2026

Respetada señora Esperanza, reciba un cordial saludo:

En mi calidad de supervisor del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2026145252 del 01 de agosto de 2026, le solicité que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

"Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la FUNDACIÓN FER para las condiciones del proceso para la atención en el componente Bienestar Integral, realizado por la supervisión al Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores, el 07 de julio de 2026, se observó lo siguiente:

El asociado no garantizó la proporción ni la permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, desde el 01 de julio de 2026, se encuentra pendiente la contratación de un (1) perfil Manipulador de Alimentos, de los cuatro (4) requeridos para atender a los 176 participantes matriculados, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5.

Así mismo, no se presentó el soporte que justificara la ausencia de la colaboradora ***Keidy Johana Arrigui Ríos****, correspondiente al perfil* ***Manipuladora de Alimentos****. En consecuencia, durante la jornada únicamente se contó con* ***dos (2) perfiles Manipuladores de Alimentos*** *para la prestación del servicio.*

Adicionalmente, durante la revisión del reporte de novedades del talento humano, se evidenció que, durante el período comprendido entre el 16 al 30 de junio de 2026, el jardín infantil no contó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-591772633
2026-09-17T08:07:28-05:00 - Pagina 2 de 9

con la contratación de dos (2) perfiles Profesionales de Atención a la Primera Infancia, por lo que no se garantizó la proporción del talento humano requerido para la prestación del servicio, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5.

Por lo anterior, la requiero para que informe las razones por las cuales no se está garantizando la proporción de los perfiles ***Manipulador de Alimentos y Profesional de Atención a la Primera Infancia****, de conformidad con las condiciones, perfiles, cantidades y plazos establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5, así como con la proporción de talento humano exigida para una unidad operativa con ciento setenta y seis (176) participantes matriculados.*

Así mismo le requiero presentar un plan de mejora en el que se establezcan de manera clara las acciones correctivas y preventivas que serán implementadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y evitar la reiteración de esta situación. Dicho plan deberá estar acompañado de los soportes documentales que evidencien la implementación de las acciones propuestas."

En atención a lo anterior, se presentó respuesta ante la Subdirección Local para la Integración Social de Suba por medio de correo electrónico de fecha 4 de agosto de 2026, en el cual manifestó lo siguiente:

"En atención al requerimiento relacionado con el seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos para la atención del componente de Bienestar Integral del Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores, nos permitimos informar lo siguiente:

Frente a las profesionales en atención a la primera infancia faltantes en el periodo entre el 16 y el 30 de junio de 2026 se informa que el asociado contaba con hojas de vidas y equipo humano completo para iniciar el nuevo convenio sin embargo para dar inicio el 16 de junio de 2026 una de las profesionales en atención a la primera infancia decide no tomar el contrato por cuestiones personales y la otra profesional en atención a la primera infancia presenta renuncia voluntaria durante la primera semana de inicio de convenio, para entonces la fundación contaba con oferta laboral publicada en la plataforma CompuTrabajo desde el 09 de junio de 2026 de donde se estaba realizando selección de perfiles para las vacantes anteriormente mencionadas.

Respecto al perfil de Manipulador(a) de Alimentos, la vacante presentada obedeció a cambio interno de perfil de una colaboradora, situación que generó la necesidad de adelantar un nuevo proceso de selección y contratación.

Durante este proceso se realizaron las gestiones correspondientes para cubrir la vacante en el menor tiempo posible; sin embargo, debido a los tiempos propios del proceso de reclutamiento y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-591772633
2026-09-17T08:07:28-05:00 - Página 3 de 9

verificación documental, no fue posible efectuar la vinculación de manera inmediata.

La Fundación reconoce la importancia de garantizar permanentemente la proporción del talento humano exigida en el Anexo Técnico 1 de 5 y reitera su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En ese sentido, actualmente se han fortalecido los procesos de selección y vinculación para asegurar la cobertura oportuna de las vacantes y prevenir que situaciones similares se presenten nuevamente.

Así mismo, como Plan de Mejoramiento, la fundación implemento mantener una base de datos de candidatos elegibles y activar el proceso de reemplazo inmediatamente se presente una vacante. Dicha base se mantendrá actualizada por parte de la representante legal quien es la encargada de verificación de perfiles."

En complemento de lo anterior, el asociado emitió alcance mediante correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2026, señalando:

"En atención al requerimiento relacionado con el seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos para la atención del componente de Bienestar Integral del Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores, nos permitimos informar lo siguiente:

Frente a las profesionales en atención a la primera infancia faltantes en el periodo entre el 16 y el 30 de junio de 2026 se informa que el asociado contaba con hojas de vidas y equipo humano completo para iniciar el nuevo convenio sin embargo para dar inicio el 16 de junio de 2026 una de las profesionales en atención a la primera infancia decide no tomar el contrato por cuestiones personales y la otra profesional en atención a la primera infancia presenta renuncia voluntaria durante la primera semana de inicio de convenio, para entonces la fundación contaba con oferta laboral publicada en la plataforma CompuTrabajo desde el 09 de junio de 2026 de donde se estaba realizando selección de perfiles para las vacantes anteriormente mencionadas.

Respecto al perfil de Manipulador(a) de Alimentos, la vacante presentada obedeció a cambio interno de perfil de una colaboradora, situación que generó la necesidad de adelantar un nuevo proceso de selección y contratación. Durante este proceso se realizaron las gestiones correspondientes para cubrir la vacante en el menor tiempo posible; sin embargo, debido a los tiempos propios del proceso de reclutamiento y verificación documental, no fue posible efectuar la vinculación de manera inmediata.

La Fundación reconoce la importancia de garantizar permanentemente la proporción del talento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-591772633
2026-09-17T08:07:28-05:00 - Página 4 de 9

humano exigida en el Anexo Técnico 1 de 5 y reitera su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En ese sentido, actualmente se han fortalecido los procesos de selección y vinculación para asegurar la cobertura oportuna de las vacantes y prevenir que situaciones similares se presenten nuevamente.

Como acción correctiva frente a la situación presentada la Fundación FER a la fecha cuenta con el talento humano requerido contratado dando cumplimento a la estructura de costos del convenio con:

Responsable del servicio: 1

Auxiliar administrativo: 1

Profesionales en atención a la primera infancia: 13

Auxiliar en atención a la primera infancia: 4

Personal manipulador de alimentos: 4

Personal servicios generales: 4

Para los perfiles por el cual se fundamenta el requerimiento se contrataron las siguientes personas:

Profesional en atención a la primera infancia: Laura Daniela Roa Salamanca

Profesional en atención a la primera infancia: Luz Dary Nivia Villamil

Personal manipulador de alimentos: Jennifer Rodríguez Agudelo

Así mismo, como Plan de Mejoramiento, como acción preventiva la fundación implemento mantener una base de datos de candidatos elegibles y activar el proceso de reemplazo inmediatamente se presente una vacante. Dicha base se mantendrá actualizada de manera semanal por parte de la representante legal quien es la encargada de verificación de perfiles para la vinculación con la fundación".

Así mismo, y en complemento de lo anterior, el asociado por medio de correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2026, manifestó que, frente a la ausencia de la colaboradora Keidy Johana Arrigui Ríos, no se cuenta con soporte que justifique dicha ausencia; sin embargo, informó que la colaboradora presentó carta de renuncia el 21 de julio de 2026 y que, en su reemplazo, ingresó Angie Paola Barreto Loaiza el 27 de julio de 2026.

Adicionalmente, el asociado remitió los siguientes soportes documentales que evidencian la implementación de las acciones orientadas a corregir las situaciones identificadas y prevenir su reiteración:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-591772633
2026-09-17T08:07:28-05:00 - Página 5 de 9

1. **Contrato de prestación de servicios de Laura Daniela Roa Salamanca**, para el perfil Profesional de Atención a la Primera Infancia, con fecha de inicio del **01 de julio de 2026**.
2. **Contrato de prestación de servicios de Luz Dary Nivia Villamil**, para el perfil Profesional de Atención a la Primera Infancia, con fecha de inicio del **01 de julio de 2026.**
3. **Contrato de prestación de servicios de Jennifer Rodríguez Agudelo**, para el perfil Manipulador de Alimentos, con fecha de inicio del **14 de julio de 2026**.
4. **Contrato de prestación de servicios de Angie Paola Barreto Loaiza**, para el perfil Manipulador de Alimentos, con fecha de inicio del **27 de julio de 2026.**
5. **Convocatoria laboral publicada en la plataforma CompuTrabajo, correspondiente a la búsqueda de personal para completar el Equipo Humano, incluyendo manipuladores de alimentos, personal de servicios generales, profesionales y auxiliares pedagógicos. La convocatoria se mantiene vigente con el fin de continuar recibiendo hojas de vida y contar con candidatos disponibles ante posibles novedades o requerimientos de personal.**
6. **Base de datos de hojas de vida/candidatos elegibles** aportada por el asociado, en la cual se encuentran registrados dos (2) candidatos para el perfil Profesional de Atención a la Primera Infancia y un (1) candidato para el perfil Personal de Servicios Generales.
7. **Carta de renuncia de la colaboradora Keidy Johana Arrigui Ríos**, de fecha **21 de julio de 2026**

Por otra parte, en las verificaciones realizadas por la supervisión respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el componente de Bienestar Integral en fechas 30 de julio y 5 de agosto de 2026, se verificó la conformación del equipo humano de acuerdo con los 177 participantes matriculados en la unidad operativa, evidenciándose la vinculación de la totalidad de los perfiles requeridos para garantizar la atención de acuerdo a la cobertura registrada.

Así mismo, se evidenció la implementación de acciones orientadas a fortalecer y garantizar la vinculación del talento humano requerido, entre las cuales se encuentra la publicación de convocatorias en la plataforma Computrabajo para la búsqueda y selección de personal, así como la conformación y actualización de una base de datos con hojas de vida de candidatas y candidatos, como mecanismo de apoyo para la identificación y disponibilidad de perfiles que cumplan con los requisitos establecidos para la prestación del servicio, siendo así que el asociado subsanó los motivos objeto del requerimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-591772633
2026-09-17T08:07:28-05:00 - Página 6 de 9

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2026145252 del 01 de agosto de 2026, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Supervisor del Convenio de Asociación No. 1843 de 2026

Elaboró: Isabella Guerrero Castañeda– Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Elaboró: Martha Sánchez Veloza– Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Katherine Castro Pérez– Contratista apoyo a la supervisión Subdirección Local para la Integración Social de Suba.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-59172633
2026-09-17T08:07:28-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026167992

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-59172633

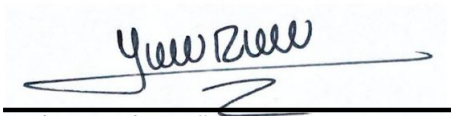
Creación: 2026-09-16 19:30:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-17 08:07:27

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



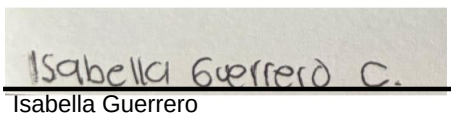
ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Martha Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Isabella Guerrero Castañeda



Isabella Guerrero
1018494817
isabella.guerrero@javeriana.edu.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-59172633
2026-09-17T08:07:28-05:00 - Página 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026167992

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-59172633

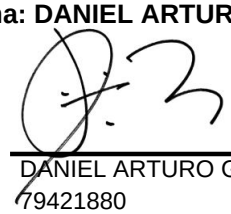
Creación: 2026-09-16 19:30:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-17 08:07:27

Escanee el código para verificación

Firma: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO



DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL

Revisión: Katherine Castro Pérez



katherine castro
1110448534
kcastrop@sdis.gov.co
Contratista
Subdireccion local para la integración social Suba

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-59172633
2026-09-17T08:07:28-05:00 - Pagina 9 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026167992

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260916-193039-3e8d67-59172633

Creación: 2026-09-16 19:30:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-17 08:07:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Isabella Guerrero isabella.guerrero@javeriana.edu.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-16 19:30:40 Lec.: 2026-09-16 19:34:06 Res.: 2026-09-16 19:34:13 IP Res.: 190.24.57.161 Canal: Email
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-16 19:34:13 Lec.: 2026-09-16 19:36:09 Res.: 2026-09-16 19:36:11 IP Res.: 181.63.25.84 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-09-16 19:36:12 Lec.: 2026-09-16 19:36:36 Res.: 2026-09-16 19:36:40 IP Res.: 181.234.216.186 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-16 19:36:40 Lec.: 2026-09-16 20:43:56 Res.: 2026-09-16 20:44:00 IP Res.: 186.31.239.70 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-09-16 20:44:01 Lec.: 2026-09-17 07:03:48 Res.: 2026-09-17 07:03:57 IP Res.: 186.29.149.46 Canal: Email
Revisión	katherine castro kcastrop@sdis.gov.co Contratista Subdireccion local para la integración social Suba	Aprobado	Env.: 2026-09-17 07:03:58 Lec.: 2026-09-17 07:44:25 Res.: 2026-09-17 07:44:59 IP Res.: 200.118.16.155 Canal: Email
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL	Aprobado	Env.: 2026-09-17 07:44:59 Lec.: 2026-09-17 08:07:17 Res.: 2026-09-17 08:07:27 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email